

## RESUMEN EJECUTIVO

### OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN.
- Elaborar análisis FODA con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN

### ANÁLISIS FODA

#### **Fortalezas:**

- El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria y demás normatividad aplicable a nivel federal, estatal y municipal.
- Los recursos del FORTAMUN-DF son aplicados adecuadamente y se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Continuar con la transparencia en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal. Se resalta que la información se encuentra para consulta en el sitio del Consejo Estatal de Armonización Contable
- La mayor parte de los recursos del FORTAMUN para 2024 se destina a acciones de seguridad pública lo cual responde a disminuir la inseguridad pública como factor que limita el de desarrollo del municipio.
- El municipio de Jalpa de Méndez cumple a cabalidad con lo establecido en lo establecido en el convenio de asignación de recursos FORTAMUN suscrito con el gobierno estatal.
- Reporta de manera oportuna la información del uso y destino de los recursos del FORTAMUN-DF en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT).
- Los recursos provenientes de FORTAMUN-DF se han aplicado de manera adecuada lo que está reflejando disminución en los índices delictivos.
- La ministración de los recursos por parte de la Federación – Estado – Municipio se realiza de acuerdo al calendario establecido.

#### **Oportunidades:**

- Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Incremento presupuestario del Fondo para el ejercicio fiscal 2024. El incremento obtenido en el Presupuesto de Egresos 2024 debe mantenerse para el ejercicio fiscal 2025.
- Gestionar recursos a nivel Federal y Estatal para la capacitación de los integrantes de la Policía municipal que puedan complementarse con recursos del FORTAMUN-DF.

#### **Debilidades:**

- Los programas presupuestarios donde se gastan los recursos provenientes del FORTAMUN carecen de reglas de operación.
- No se cuenta con un banco de proyectos que pudieran ser sujeto de apoyo con recursos de FORTAMUN-DF ya que la mayor parte de los recursos van para gasto operativo.
- El número de demandas por robo se ha incrementado considerablemente.
- Los elementos policiales carecen de capacitación completa y constante

#### **Amenazas:**

- Los recursos del FORTAMUN-DF pueden verse comprometidos por el cambio de administración pública a nivel federal, estatal y municipal.
- Puede haber desfase en las fechas de entrega de recursos por parte de la Federación.
- 2024 último año de la Administración actual, por lo que es importante considerar el manejo de las fechas de cierre para la realización del proceso de entrega recepción incluyendo recursos y proyectos del Fondo FORTAMUN-DF.
- A nivel Federal 2025 pudiera implicar cambios a la política social gubernamental que implique cambio en la normatividad actual.

#### **Conclusiones**

Los Programas presupuestarios que reciben la mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF, contribuyen a fortalecer la Seguridad Pública del municipio de Jalpa de Méndez, dando con ello el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio y destino, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, el municipio evaluado cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando en su portal de internet: <https://www.jalpademendez.gob.mx/> los datos y las acciones emprendidas mediante los programas presupuestarios seleccionados para la evaluación del FORTAMUN-DF.

El ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no diversifica las acciones en materia de destino de los recursos del Fondo evaluado, derivado de que la mayor parte de estas se destinan a la seguridad pública, pudiendo ampliar el abanico de oportunidades, buscando con ello fortalecer los sistemas de recaudación, incrementar las obras de infraestructura pública, así como reducir la deuda que pudiera presentar, lo que le permitiría un saneamiento progresivo a las finanzas públicas del municipio, entre otros. Durante el ejercicio fiscal 2024, se tuvo una mayor aportación de recursos presupuestarios por parte del FORTAMUN-DF al municipio en comparación con el ejercicio fiscal anteriores, para lo cual es importante continuar con las gestiones correspondientes a efecto de que el presupuesto no se vea disminuido para 2025.

Así mismo, el municipio cumple con lo establecido en el párrafo segundo, de la Fracción IX, del Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, donde se menciona que se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. En el caso del municipio de Jalpa de Méndez se destina el **79%** de los recursos para el programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana. Sin embargo, esto significa que, en contraparte, quede menos recurso para destinarlo a los otros rubros que pueden ser apoyados con estos recursos federales.

En materia de regulación, aunque el municipio administra los recursos con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el Fondo no cuenta con Lineamientos específicos que permitan visualizar una reglamentación de los recursos transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando como resultado que el ejercicio de dichos recursos se circunscriba mayormente a acciones de seguridad por parte del FORTAMUN-DF.

### **Recomendaciones**

- Diversificar el destino de los recursos del FORTAMUN-DF cuidando en todo momento cumplir con los porcentajes mínimos de uso y destino de recursos para algún rubro en particular.
- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio relacionado con los rubros en que se pueden utilizar los recursos del FORTAMUN-DF para de esta manera focalizar los recursos que se obtengan.
- Actualizar información de los expedientes técnicos MM-MIR de los programas presupuestarios que de alguna manera se relacionen con los rubros susceptibles de apoyo por parte del FORTAMUN-DF
- Elaboración de Lineamientos a nivel municipal que permitan una mejor operación de los proyectos del FORTAMUN-DF.
- Elaborar un banco de proyectos que permita contar con iniciativas que estando documentadas sean fáciles y factibles de apoyarse con recursos del FORTAMUN-DF.
- Dar continuidad al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, alimentado y actualizando en la página de internet del ayuntamiento los programas y proyectos del FORTAMUN-DF.
- Capacitar a los servidores públicos involucrados en la operatividad del FORTAMUN-DF.
- Continuar reportando de manera oportuna los avances e indicadores al Sistema Federal de recursos transferidos.
- Formalizar las recomendaciones aceptadas como Aspectos Susceptibles de Mejora a atender en 2025